Los accionistas disponen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Administrador único, Carlos Lozano López.—27.596.

### RADIO POPULAR, S. A.-COPE

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Radio Popular, Sociedad Anónima-Cadena de Ondas Populares Españolas» (COPE), en su reunión del día 28 de mayo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio de 2001, a las trece horas en los estudios centrales de la Cadena COPE, calle Alfonso XI, número 4, de Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento de administradores previa determinación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración y remuneración de Consejeros.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Sexto.—Reducción del capital social hasta la suma de 19.800.000 euros y consiguiente modificación de los artículos 6 relativo al capital social y 7 relativo a las acciones, de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los artículos 7 relativo a las acciones y 12 relativo a las restricciones a su libre transmisibilidad, para suprimir las dos series en que se hallan distribuidas.

Octavo.—Modificación de los artículos 39 relativo al Presidente, 40 a la Comisión Ejecutiva, así como sus concordantes 16 relativo a la Junta general Ordinaria, 26 a la Presidencia de la Junta, 37 relativo a la Cooptación y 38 relativo a las funciones del Consejo de Administración, para dar acogida en los estatutos sociales a la figura del Vicepresidente del Consejo de Administración.

Noveno.—Reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta general el día 16 de mayo de 2000.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.B de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital actual, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considera adecuados, dando nueva redacción al artículo 6 y concordantes, de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 16 de Mayo de 2000.

Duodécimo.—Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso,

completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que contienen las cuentas anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas e informe de los Administradores sobre las mismas, así como el texto integro y el informe sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado.

Están legitimados para asistir a la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, todos los accionistas titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco dias de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jenaro González del Yerro Valdés.—29.354.

### RADIO SON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad «Radio Son, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las quince horas, en el domicilio social, calle Alférez Llobera Estrades, número 2, de Palma o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprende el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio de 2000, resolver sobre la aplicación del resultado, así como censura o aprobación de la gestión social.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en la misma.

Palma, 21 de mayo de 2001.—Antonio Pascual Melis y Juan A. Caballero Sánchez.—27.498.

# RAFAEL HINOJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en Xátiva (Valencia), carretera de Simat, sin número, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión en base consolidada, correspondientes al ejercicio social de 2000.

Quinto.—Nombramiento, prórroga o reelección de Auditores de cuentas para la sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio social de 2001.

Sexto.—Redenominación de la cifra del capital social en euros y ajuste al céntimo más próximo mediante reducción del capital social con creación de una reserva indisponible y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Xátiva (Valencia), 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Soriano Punter.—29.470.

# REFRACTARIOS GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renovación del órgano de Administración de la sociedad, por expiración del plazo para el que fue designado el actual Administrador único.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público y ejecutar los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalcanal, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Llano Morente.—27.443.